

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

43543 *Resolución de la Dirección de Patrimonio y Contratación por la que se da publicidad al anuncio para la licitación del contrato que tiene por objeto la contratación de los Seguros Privados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Ente Público de Derecho Privado Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Consejero de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Comisión Central de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Comisión Central de Contratación. Dirección de Patrimonio y Contratación. Departamento de Economía y Hacienda.
 - 2) Domicilio: C/ Donostia - San Sebastián, 1 (Planta baja del Edificio sede del Gobierno Vasco Lakua II).
 - 3) Localidad y código postal: 01010 Vitoria-Gasteiz.
 - 4) Teléfono: 945 019577.
 - 5) Telefax: 945 019018.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contratacion.info.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 7 de enero de 2010 a las 24:00 horas.
 - d) Número de expediente: C06/004/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Administrativo especial.
 - b) Descripción: La contratación de los Seguros Privados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Ente Público de Derecho Privado Osakidetza – Servicio Vasco de Salud.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: El objeto del contrato está dividido en 7 lotes (Punto 1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 48.398.198,00 euros.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La especificada en el punto 13.9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 8 de enero de 2010 a las 10:00 horas.
 - c) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Comisión Central de Contratación. Dirección de Patrimonio y Contratación. Departamento de Economía y Hacienda.
 - 2) Domicilio: C/ Donostia-San Sebastián, 1, Lakua II, (planta baja del Edificio Sede del Gobierno Vasco).
 - 3) Localidad y código postal: 01010 – Vitoria-Gasteiz.
 - e) Admisión de variantes: Se admite la presentación de variantes o alternativas según lo indicado en el artículo 1.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Apertura de Ofertas:
- a) Dirección: Comisión Central de Contratación (Dirección de Patrimonio y Contratación). Departamento de Economía y Hacienda.
 - b) Localidad y código postal: C/ Donostia-San Sebastián, 1, Lakua II, (planta baja del Edificio Sede del Gobierno Vasco). 01010 – Vitoria-Gasteiz.
 - c) Fecha y hora: Se especificará en la correspondiente invitación.
9. Gastos de publicidad: Serán a cargo del adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 1 de diciembre de 2009.
11. Otras informaciones: Criterios de adjudicación: existe una pluralidad de criterios de valoración de las ofertas que se enuncian sucintamente a continuación debiendo estarse en todo caso a lo dispuesto en la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- a) Criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas:
 1. Prima ofertada: 55 puntosSe otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica, valorándose el resto de ofertas con arreglo a la siguiente fórmula:
$$\frac{Ob}{OI} \times Z$$
Donde Ob es la oferta económica más baja y OI es la oferta del licitador que se valora, siendo Z el número tope de puntos a aplicar en el presente criterio.
 - b) Criterios cuya aplicación requiere un juicio de valor:
 2. Extensión de las coberturas de los riesgos y reducción de las exclusiones en los contratos de seguros objeto de licitación, así como mejoras de límites, sublímites y franquicias, y participación en beneficios: 20 puntos
 3. Servicio, organización y metodología de trabajo que la Compañía Aseguradora pone para la tramitación de los siniestros, valorándose los plazos de respuesta y pago de siniestros: 20 puntos
 4. Cualquier mejora no prevista en los anteriores criterios que redunde en beneficio del servicio a prestar: 5 puntos.

Vitoria-Gasteiz, 1 de diciembre de 2009.- El Jefe del Servicio de Contratación, Francisco Javier Elola del Río, en razón de la Orden de 17 de febrero de 1988 del Consejero de Hacienda y Finanzas.

ID: A090091068-1